

y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las funciones que corresponden en la actualidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de guarderías, infantiles laborales que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de Aragón.

A tales efectos, se entiende por guarderías infantiles laborales aquellas que como tales vienen definidas en el artículo 1.º de la Orden de 12 de febrero de 1974.

**C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.**

Anualmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social determinará la parte proporcional que le corresponda a la Comunidad Autónoma de la partida de los Presupuestos Generales del Estado que vaya destinada a subvencionar guarderías infantiles laborales.

**D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas de cooperación.**

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes actuaciones:

La Comunidad Autónoma facilitará a la Administración del Estado información estadística sobre el ejercicio de las funciones transferidas, siguiendo la metodología existente o la que, en su caso, la Administración del Estado establezca, de forma que quede garantizada su coordinación e integración con el resto de la información estadística de ámbito estatal. Por su parte, la Administración del Estado facilitará a la Comunidad Autónoma la información elaborada sobre las mismas materias.

**E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.**

Este acuerdo no incluye ningún bien inmueble. La parte proporcional en M2 que por esta transferencia corresponde a la Comunidad Autónoma se considerará conjuntamente con las restantes transferencias que afecten a la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

**F) Personal que se transfiere.**

Ninguno.

**G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.**

Ninguno.

**H) Valoración de las cargas financieras de los servicios traspasados.**

Queda pendiente la valoración del coste efectivo de los servicios traspasados, que se realizará conjuntamente con las restantes transferencias que afecten a la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

**I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.**

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros.

**J) Fecha de efectividad de la transferencia.**

Las transferencias a que se refiere este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que así conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 27 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Antonio Torres Soto y María Angeles González García.

**ANEXO II**

**Disposiciones legales afectadas por la presente transferencia**

Orden de 16 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), por la que se convocan subvenciones a guarderías infantiles laborales.

Orden de 12 de febrero de 1984 de guarderías infantiles.

**6752**

**REAL DECRETO 534/1984, de 25 de enero, sobre valoración definitiva y ampliación de los medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de servicios y asistencia sociales.**

Por Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, se aprobó el Estatuto de Autonomía para Galicia, a cuyo amparo se aprobó el Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio, por el que se traspasaron funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de servicios y asistencia sociales.

Dada la complejidad técnica de los trabajos conducentes a la valoración del coste efectivo de los servicios traspasados, los Reales Decretos de traspasos publicados hasta la fecha han ido acompañados de una valoración provisional, habiéndose aprobado recientemente la valoración definitiva de dichos traspasos en el seno de las correspondientes Comisiones Mixtas de Transferencias.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales relacionados con los citados traspasos.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia adoptó en su reunión del día 28 de junio de 1983 el oportuno acuerdo con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 1984,

**DISPONGO:**

**Artículo 1.º** Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, de fecha 28 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados y ampliación de medios transferidos a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de servicios y asistencia sociales, por el Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio.

**Art. 2.º** En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia el personal y bienes que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

**Art. 3.º** Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

**Art. 4.º** El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 25 de enero de 1984.

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

**ANEXO I**

Don José Elías Díaz García y don Mariano Rajoy Brey, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia.

**CERTIFICAN:**

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 28 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados y ampliación de los medios que fueron traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de servicios y asistencia sociales por el Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio, en los términos que a continuación se expresan:

**A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva y ampliación de medios traspasados.**

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, aprobado por Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios; y de otra, en el Real Decreto 581/1982, de 26 de febrero, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias previstas en la indicada disposición transitoria cuarta del mencionado Estatuto de Autonomía y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

**B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se amplían:**

**B.1. Bienes, derechos y obligaciones.**

Se amplían los medios patrimoniales traspasados a la Comunidad Autónoma en virtud del Real Decreto 2411/1982, de 24 de julio, en los términos que figuran en la relación adjunta número 1.

**B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes:**

**1.** Se amplían los medios personales traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2, donde

se incluye también el que está adscrito actualmente a los Servicios, Centros y Establecimientos del Instituto Nacional de Asistencia Social transferidos en virtud del mencionado Real Decreto.

2. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad Autónoma de Galicia en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta número 2 y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

**B.3. Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.**

1. El coste efectivo que según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 668.665,4 miles de pesetas. La recaudación por tasas y otros ingresos asciende a 9.430 miles de pesetas y la carga asumida neta se cifra en 659.235,4 miles de pesetas, conforme al detalle que se recoge en la relación 3.1.

2. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en miles de pesetas en 1981
<b>a) Costes brutos:</b>	
Gastos de personal ... ..	496.729,0
Gastos de funcionamiento ... ..	135.478,4
Inversiones para conservación, mejora y sustitución.	36.460,0
<b>Total ... ..</b>	<b>668.665,4</b>
<b>b) A deducir:</b>	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos ... ..	9.430,0
<b>Financiación neta ... ..</b>	<b>659.235,4</b>

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regulación al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

**C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.**

La ampliación de los medios a que se hace referencia en este acuerdo tendrá efectividad a partir de la entrada en vigor del Real Decreto por el que se aprueba este acuerdo.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 28 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta.—José Elías Díaz García y Mariano Rajoy Brey.

**ANEXO II**

**Materia o competencia:**

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social.

**Disposiciones afectadas:**

Orden ministerial de 10 de marzo de 1975 que regula la organización periférica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Artículos 1 y 2, en cuanto a dependencia orgánica y funcional de las Delegaciones Provinciales del Instituto.

**Materia o competencia:**

Concesión y gestión de las ayudas individuales a ancianos y a enfermos o incapacitados para el trabajo.

**Disposiciones afectadas:**

Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, sobre concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo.

Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13, sobre competencias a las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social en materia de ordenación, tramitación y resolución de los expedientes de concesión de ayudas.

**Materia o competencia:**

Servicios Sociales.

**Disposiciones afectadas:**

Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Artículo 6, número 4, en materia de Servicios Sociales, excepto Fundaciones y Organos Tutelados.

Artículo 9, sobre estructura administrativa de la Dirección de Servicios Sociales.

**Materia o competencia:**

Familias numerosas.

**Disposiciones afectadas:**

Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, sobre régimen orgánico y funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Artículo 8, número 2, 9, sobre concesión y renovación de títulos de familias numerosas.

RELACION Nº 1.

INVENTARIO DETALLADO DE LA AMPLIACION DE BIENES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.

1.2. VEHICULOS

<u>LA CORUÑA</u>	
Turismo SEAT-600-D.	PMN-36919
Furgoneta D.K.W. F. 1000-D, Microbús.	PMN-36920
<u>ORENSE</u>	
Turismo SEAT-600	PMN-36893
<u>PONTEVEDRA</u>	
Turismo SEAT-600	PMN-36890

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA.—

Nº Registro	Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Situación que Ampla, Puesto de trabajo que desempeña.	RETRIBUCIONES	
				Fijas	Complemento Año 1.52.
A03P00016	VÁZQUEZ CASTIÑO, Eloísa	General Administrativo	Activo Administradora	559.132	346.723
A03P000593	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Inma	General Auxiliar	Activo	349.436	266.556
A03P0018386	CONSALES ALVAREZ, J. Jesús	General Auxiliar	Activo	264.668	304.452

2.2. RESUMEN TOTAL DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES QUE SE TRASPASAN DEL I.D.A.S. A LA AUTONOMIA DE GALICIA.—

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicos	20	Director Provincial	1
Administrativa	14	Jefatura de Negociado	1
Administrativa	7	-----	2
Auxiliar Administrativa	7	-----	2
Subalterna	5	-----	1
		TOTAL	7

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
	Director Provincial	1.. Técnica	992.544	619.080	1.611.624
	Jefatura de Negociado	1.. Administrativa	643.674	350.508	994.182
		2.. Administrativa	1.297.384	460.776	1.758.160
		2.. Aux. Admstr.	1.031.016	461.352	1.492.368
		1.. Subalterna	450.240	226.032	676.272

2.1.1 RESUMEN TOTAL DE FUNCIONARIOS QUE SE TRASPASAN POR CUERPOS Y ESCALAS EN ACTIVO Y PUESTOS DE TRABAJO POR NIVELES DEL I.D.A.S. A LA AUTONOMIA DE GALICIA.—

Escala	Nivel	Puesto de trabajo	Número de puestos
Técnicos	20	Director Provincial	2
Técnicos Administrativa	14	Jefatura de Negociado	2
Técnicos Administrativa	7	-----	2
Administrativa	14	Jefatura de Negociado	2
Administrativa	7	-----	3
Auxiliar Administrativa	14	Jefatura de Negociado	1
Auxiliar Administrativa	7	-----	1
Auxiliar Administrativa	6	-----	10
Subalterna	5	-----	3
C. Combustiones	5	-----	2
		TOTAL	28

Cerrado a 30 de septiembre de 1.983

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LA CORUÑA, ADR. TRANSFASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
PAZ CABRERO, RAMIRO	Previdenciaria	35.668	-----	35.668
GARCIA CASTRO, ADRIANA	Previdenciaria	333.900	-----	333.900
SANJURJO PAZOS, ADELINA	Previdenciaria	333.900	-----	333.900

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LA CORUÑA, ADR. TRANSFASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
ZARABIA VAZQUEZ, RAFAEL	Ancor Religioso	36.064	-----	36.064

RESUMEN ANUAL DE PERSONAL LABORAL CREADA AL 31 DE OCTUBRE DE 1983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LA CORUÑA.

CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
Jefe de Intermundo	1	2
Médico	2	2
Director Profesional	1	
Director Roger Egoz	2	
Director G.I. y J.N.	3	
Enfermera	2	
Profesor	2	
Instructor Titulado	1	
Excmo. Diplomado	1	
Director Gestión Econ.	1	
Administrador	1	
Ensayador	1	
Of.Prm. (Coordinar)	11	
Aux. Enfermera	4	
Aux. Puericultura	15	
Peón Especial.	16	1
Comarje	5	
Vigilante	3	
Person. Limpieza	26	
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>3</b>

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LA CORUÑA QUE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.—  
Localidad EL FERROL DEL CAUDILLO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E	1 Médico	299.992	- - - - -	299.992

Localidad EL FERROL DEL CAUDILLO

J.M. VIRGEN DEL CAMBORNO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E	1 P.A. Jardínero	625.800	- - - - -	625.800

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.—  
Localidad LA CORUÑA

C.E.B. "SANTIAGO APOSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
AMABELLE RODRIGUES, MARIBEL	Médico	1.120.910	- - - - -	1.120.910
GARCIA BRION, ADRIANO	Médico	1.263.570	129.552	1.393.122
MARTIN BORBILLO, JUAN ANTONIO	Psicólogo	1.393.240	129.552	1.522.792
PAGOTRA FERNANDEZ, M DE LA GRACIA	Psicólogo	1.230.910	- - - - -	1.230.910
SIPONA BLANCO, JOSE M	Pedagogo	1.492.240	- - - - -	1.492.240
MORENO ALACOR, GABRILO	Pedagogo	746.076	- - - - -	746.076
CAHO MILLARA, GREGORIO	Jefe de Internado	1.192.240	129.552	1.321.792
PEÑA MARTINEZ, ANTONIO AGUSTIN	Médico Colaborador	574.420	- - - - -	574.420
REY DEL CORRAL, PABLO	Médico Colaborador	574.420	- - - - -	574.420
ALVAREZ MARTINEZ, M JOSE	Educador	920.262	- - - - -	920.262
ALVITE FONTE, MARIBEL	Educador	920.262	- - - - -	920.262
ANES SEDANO, M JESUS LUISA	Educador	920.262	- - - - -	920.262
BARGADOS VAZQUEZ, M ESTHER	Educador	920.262	- - - - -	920.262
SERRANDEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	Educador	920.262	- - - - -	920.262
CIBRERO SMOZA, VALERIO	Educador	920.262	- - - - -	920.262
CID BURELLO, M CRISTINA	Educador	920.262	- - - - -	920.262
CUANADO MONFONTE, JOSE MANUEL	Educador	920.262	- - - - -	920.262

2.5. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LA CORUÑA QUE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.—  
Localidad EL FERROL DEL CAUDILLO

Localidad EL FERROL DEL CAUDILLO

Localidad LA CORUÑA

C.E.B. "SANTIAGO APOSTOL"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
V A C A N T E	2 Médicos	299.992	- - - - -	599.992

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRANSASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

C.S.B. SANTIAGO APSTOLOS

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
ABELDO ALVAREZ, CELIA	Cuidador	740.054	0	740.054
ADAMO VARELA, MANUEL	Cuidador	780.108	0	780.108
AMERIN BOUTO, MANUEL	Cuidador	780.108	0	780.108
BORRERO CASTRO, MARÍA ROSA	Cuidador	740.054	0	740.054
CALVO GONZALEZ, ROSA MARÍA	Cuidador	740.054	0	740.054
CARRO RODRIGUEZ, ANDRES MANUEL	Cuidador	740.054	0	740.054
CASTELO MARTINEZ, MARCA	Cuidador	740.054	0	740.054
PASCALIA ARRABAL, ISABEL	Cuidador	740.054	0	740.054
FERNANDEZ GARCIA, VICENTIA ANTONIA	Cuidador	780.108	0	780.108
FERNANDEZ MALAVIAL, MARÍA TERESA	Cuidador	740.054	0	740.054
FIDALGO Pardo, ROSALINA	Cuidador	780.108	0	780.108
FOLGOSA BATA, M DE LOS ANGELES	Cuidador	740.054	0	740.054
GARCIA CORRAL, JUSEFINA	Cuidador	740.054	0	740.054
LOPEZ ARELA, M GONSA	Cuidador	780.108	0	780.108
LOPEZ QUIXERELA, PURIFICACION	Cuidador	740.054	0	740.054
MUÑOZ BOUTO, MARCA LOPE	Cuidador	740.054	0	740.054

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRANSASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

C.S.B. SANTIAGO APSTOLOS

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
MARIÑAS VALQUEZ, MARÍA ISABEL	Cuidador	740.054	0	740.054
OSAL ROMERO, JOANA	Cuidador	740.054	0	740.054
PAZ BOVO, MARINA CELIA	Cuidador	740.054	0	740.054
PERA CASDELO, MARÍA JOSÉFA	Cuidador	740.054	0	740.054
POISA DAINOS, ADELA	Cuidador	740.054	0	740.054
PRATO Pardo, MARÍA MADALUNA	Cuidador	740.054	0	740.054
RADAL CIDROS, MARÍA CARMEN	Cuidador	740.054	0	740.054
RET SEGOANE, ESTILIO CONSTANTE	Cuidador	740.054	0	740.054
ROCA STARREZ, MARÍA DEL SOL	Cuidador	740.054	0	740.054
SANCHEZ MOAR, HECTOR	Cuidador	740.054	0	740.054
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARÍA ISABEL	Cuidador	740.054	0	740.054
SANCHEZ VILA, ANDRES	Cuidador	740.054	0	740.054
SEGOANE VALQUEZ, CELSA	Cuidador	740.054	0	740.054
VALQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	Cuidador	740.054	0	740.054
VITAL DERNARDO, MARÍA TERESA	Cuidador	740.054	0	740.054
VIEITO PARGA, MARÍA DOLORES	Cuidador	740.054	0	740.054
WINS SANTOS, ENRIQUE	Nuestro Taller	877.632	0	877.632
WYAZ PEREIRA, ENCARNACION	Nuestro Taller	877.632	0	877.632

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRANSASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

C.S.B. SANTIAGO APSTOLOS

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
DEL CAMPO LEON, FRANCISCO	Educador	920.262	0	920.262
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAFAEL	Educador	920.262	0	920.262
FERNANDEZ PEREZ, M ANGELES	Educador	973.924	0	973.924
GOMEZ BALBUENA, MERCEDES	Educador	920.262	0	920.262
GONZALEZ MAYOR, JULIA TERESA	Educador	920.262	0	920.262
LISBO MOREL, M ANGELES	Educador	920.262	0	920.262
MARTINEZ GARCIA, ANTONIA	Educador	920.262	0	920.262
MOLINOS TORRADO, TILAR	Educador	920.262	0	920.262
MAYERA PARNAL, CELIA M	Educador	920.262	0	920.262
MOREZ BLAZQUEZ, M JOSE	Educador	866.600	0	866.600
MUÑOZ COCO, INIMITIVO	Educador	920.262	0	920.262
PAZ SECO, ROSA	Educador	920.262	0	920.262
QUETEIRA AMADO, FRANCISCA	Educador	920.262	0	920.262
ROMANIGUEZ CLAMARON, M DEL SOCORRO	Educador	920.262	0	920.262
RODRIGO BARTICELA, JOSE JOAQUIN	Educador	920.262	0	920.262
SANZ VILAMORIS, M CRISTINA DE LA PAZ	Educador	920.262	0	920.262
SANZ MERA, BECILA	Educador	920.262	0	920.262

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRANSASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

C.S.B. SANTIAGO APSTOLOS

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VERA LOPEZ, ROSARIO	Educador	973.924	0	973.924
VILARINO GRANJA, ISABEL	Educador	920.262	0	920.262
WARRA ALONSO, M ISABEL	Profesor Especial	866.600	0	866.600
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Profesor Especial	973.924	0	973.924
VELASCO CERNEIRO, MANUEL	Profesor Especial	920.262	0	920.262
ARADIN ESTEVEZ, FRANCISCO	Ayudante Téc.Sanitario	866.600	0	866.600
GARCIA DIEZ, JOSE	Ayudante Téc.Sanitario	866.600	0	866.600
GONZALEZ BOBES, ULRIKE	Ayudante Téc.Sanitario	973.924	0	973.924
GONZALEZ DAINOS, AZUCENA MARÍA	Ayudante Téc.Sanitario	920.262	0	920.262
GONZALEZ VEIGA, MANUEL	Ayudante Téc.Sanitario	866.600	0	866.600
CONTEZ VEIGA, MANUEL	Ayudante Téc.Sanitario	920.262	0	920.262
THEODOSIO NEGREIRA, JOSE FRANKY	Ayudante Téc.Sanitario	866.600	0	866.600
CONDAL BLANCO, JOSE	Fisioterapeuta	920.262	0	920.262
GONZALEZ ARROYO, MANUEL	Fisioterapeuta	920.262	0	920.262
POSE CUNS, ANA ROSA	Fisioterapeuta	920.262	0	920.262
GARCIA DE DIOS RULLUNQUE, M ESPERANZA	Asistente Social	920.262	0	920.262
GOMEZ DASTIVA, M DOLORES	Asistente Social	920.262	0	920.262

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.-

C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
BOUTURISTRA ALVAREZ, ROSA	Pers. Serv. Domésticos	754.488	0	754.488
CIEDE RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	Pers. Serv. Domésticos	673.400	0	673.400
CHAMURO SMOANE, Mº ANGELES	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
CORRAL GOMEZ, M MARGARITA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
CONCEIRO MARTINEZ, ESTHER	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
GARFES FRANCO, DOLORES	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
GOMEZ CANDAL, ESERRELLA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
GONZALEZ ALVAREZ, M DEL CARMEN	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
GONZALEZ MARTINEZ, M JESUS	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
GONZALEZ VALCABEIL, BLVIRA	Pers. Serv. Domésticos	673.400	0	673.400
IGLESIAS SAUTOS, TERESA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
LOPEZ GONZALEZ, Mº DEL CARMEN	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
LONDO TRILLO, Mº TERESA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
MARIA BARRAL, MUCIA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
MARIÑO ABON, LUISA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
MARINO ABON, MERCEDES	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
MARQUE PEÑA, ADOELACION	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.-

C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
FRANCISCO MACELIAS, DOLORES	Maestro Taller	877.632	0	877.632
GARCIA VARELA, JOSE FREDRICO	Maestro Taller	877.632	0	877.632
GALCON BOVAL, FRANCISCO	Maestro Taller	877.632	0	877.632
LOPEZ VARELA, MANUEL	Maestro Taller	877.632	0	877.632
RAMOS REX, JUAN MANUEL	Maestro Taller	877.632	0	877.632
FOFRENTELA FIESTER, JESUS MARIA	Ayudante Taller	834.316	0	834.316
MORENO DEVEASA, MARIA SOLEDAD	Ayudante Taller	834.316	0	834.316
SEGOUE BOLAÑA, ANILZA	Ayudante Taller	834.316	0	834.316
LOPEZ LOPEZ, JOSE FERNANDO	Encargado	884.532	0	884.532
LOMAYO ALONSO, ALVARO	Administrador	1.006.894	120.552	1.126.446
ESTEBAN IGLESIAS, MARIA TERESA	Jefe 2ª Administración	918.890	0	918.890
GARCIA MURILLO, MARIA ANGELES	Jefe 2ª Administración	918.890	0	918.890
MERINZ GARCIA, MARIA ANGELES	Jefe 2ª Administración	918.890	0	918.890
PAJARES LUNA, FRANCISCO	Jefe de Cocina	790.328	0	790.328
RAMONERO AREOSA, JOSE	Oficial Primera	758.450	0	758.450
BLANCO BALDOIR, ANTONIO BENIGNO	Oficial Primera	758.450	0	758.450
BLANCO DAO, MANUEL	Oficial Primera	801.500	0	801.500

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.-

C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
MERO BAUREIRO, M CARMEN	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
MONTOLA PARCA, CONCEPCION	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
REGUEIRA COSVA, JOSEFA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
RAY FERNANDEZ, NATILDE	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
ROMO GUEZ CARLAHEL, M TERESA	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
ROMERO PITA, M MERCEDES	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
SILVEIRA DOLAN, CONSUELO	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
VARELA OCONJO, VALENTINA ELENA	Pers. Serv. Domésticos	713.944	0	713.944
VIEGA VIEGA, MARUJELA	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
VILA ROMERIEZ, BEATRIZ	Pers. Serv. Domésticos	754.448	0	754.448
VILA FERRAZ, VICTORIA	Mans de Servicio	754.448	0	754.448
BOUJALO LOPEZ, JOSE	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
CUNYOS CLARAME, JOSE Y/	Mans de Servicio	754.448	0	754.448
GOMEZ BLAS, MANUEL	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
GOMEZ VAQUERO, FERNANDO	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
MERINO LOPEZ, ALONSO	Mans de Servicio	713.944	0	713.944
SANTOS FERNANDEZ, BERNARDO	Mans de Servicio	713.944	0	713.944

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL I.N.A.S. QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.-

C.E.R. "SANTIAGO APOSTOL"

Localidad LA CORUÑA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
RICALLO CALVO, JOSE	Oficial Primera	758.450	36.000	794.450
CHIRIBANI LAZE, JOSE	Oficial Primera	758.450	0	758.450
CHEIRO RODRIGUEZ, JENIS LUIS	Oficial Primera	758.450	0	758.450
DELAZ FRECO, JOSE MANUEL	Oficial Primera	758.450	0	758.450
FERNANDEZ FERNANDEZ, RAMON	Oficial Primera	801.500	0	801.500
FLOREDA ABOB, JESUS	Oficial Primera	801.500	0	801.500
MARIA GONDEDO, MARCEL	Oficial Primera	801.500	0	801.500
PEREIRA PARADA, MANUEL	Oficial Primera	758.450	0	758.450
ROCHA PAB, JOSE	Oficial Primera	801.500	0	801.500
RAMIRO VAZQUEZ, GUMENSINDO	Oficial Primera	758.450	0	758.450
VAQUERO ASTRAY, JAINE	Oficial Primera	801.500	0	801.500
VARELA SANCHEZ, BALBUENA	Gobernante	790.328	0	790.328
LARSENDO POUTAS, OLGA	Ayudante Cocina	754.488	0	754.488
PRADO ABLEDO, MARIA TERESA	Ayudante Cocina	754.488	0	754.488
RAMIRO COSTA, TERESA	Pers. Serv. Domésticos	754.488	0	754.488
ARCO ESTRAÑA, ELISA	Pers. Serv. Domésticos	754.488	0	754.488
MARCOLONE BISCOLONE, EIRALYA	Pers. Serv. Domésticos	754.488	0	754.488

2.1. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL TRÁNSITO DE TRASPASO A LA AUTORIDAD DE GALICIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VAZQUEZ SEDANE, JOSE MANUEL	Jefe de Servicio	754.448	0	754.448
COUAL FERRO, JESUS	Ordenanza	713.944	0	713.944
CONZALEZ VAZQUEZ, JOSE MANUEL	Ordenanza	754.448	0	754.448
MORENO PEREIRA, VICENTE	Ordenanza	754.448	0	754.448
SWANEZ LOPEZ, IVIS	Ordenanza	754.448	0	754.448
CONRACIO VILLALON, MIGUEL	Portero	713.944	0	713.944
OTENO MAURICIO, BENITO	Portero	726.544	0	726.544
ARAD VAZQUEZ, EMILIO	Vigilante	774.088	0	774.088
GARCÉS DIAZ, MIGUEL ANGEL	Vigilante	733.544	0	733.544
LAGO MORALES, JUAN	Vigilante	733.544	0	733.544
RICO PEON, CECILIA	Telefonista	713.944	0	713.944
SANCHEZ CAPEIRO, M DOLORES	Telefonista	713.944	0	713.944
YTVENO OTENO, M JOSEDA	Ferre, Ser. Domesticos	CONTRATO INTERINO	0	

2.2. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DEL TRÁNSITO DE TRASPASO A LA AUTORIDAD DE GALICIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTE	1 Director	3.129.100	0	3.129.100
VACANTE	2 Titulares de Medio	1.733.200	0	1.733.200
VACANTE	22 Aux. 166. (Cuidador)	15.400.000	0	15.400.000
VACANTE	1 Ayudante de Zeller	786.000	0	786.000
VACANTE	1 Oficial Admvo.	715.400	0	715.400
VACANTE	2 Ayudante de Cocina	2.346.800	0	2.346.800
VACANTE	12 Ferr. Serv. Domesticos y no cualificados	8.080.800	0	8.080.800
VACANTE	3 Jefe de Servicio	2.020.200	0	2.020.200

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE GALICIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
CASTELA MUIZ, CARME	PERSONAL PROFESIONAL	291.000	0	291.000

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE GALICIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
LOPEZ MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
LOPEZ MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
LOPEZ MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
LOPEZ MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152

2.5. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE GALICIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152

2.6. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE GALICIA

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152
ALVARO MATEO, VICENTE	PERSONAL PROFESIONAL	347.152	0	347.152

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, POSTOS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Rows include categories like AUX. PASADIA, AUX. PEDIATRIA, etc.

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, POSTOS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Rows include categories like AUX. PASADIA, AUX. PEDIATRIA, etc.

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, POSTOS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Rows include categories like AUX. PASADIA, AUX. PEDIATRIA, etc.

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, POSTOS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Rows include categories like AUX. PASADIA, AUX. PEDIATRIA, etc.

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, POSTOS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Rows include categories like AUX. PASADIA, AUX. PEDIATRIA, etc.

RELACION DE PERSONAL Y SUJETOS DE TRABAJO VACANTES ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, POSTOS, COMPLEMENTO, TOTAL ANUAL. Rows include categories like AUX. PASADIA, AUX. PEDIATRIA, etc.

**RESUME SUMARIO DE PERSONAL LABORAL, CERRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO.**

NIVEL	CATEGORIA	MUNERO DE PLAZAS CUBIERTAS	MUNERO DE PLAZAS VACANTES
03	Médico	2	1
04	Dtor. Res. Ancianos	1	
05	Dtor. Cur. o J.Y.	3	
06	Enfermera	1	
06	Dtor. Club Ancianos	2	
07	Educador Diplomado	1	
08	Of. Pns. Cocinero	7	
09	Aux. Enfermera	4	1
09	Aux. Puericultura	11	
10	Psón Especializado	7	
10	Comarje	4	
11	Vigilante	3	
11	Personal Limpieza	20	
<b>T O T A L</b>			<b>68</b>
			<b>2</b>

**RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO, QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.**

**Localidad LUGO**

OV. IV. Y J.M. "NTRA SRA SAGRADO CORAZON"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
<b>V A Z Q U E Z</b>	1 Médico	299.992		299.992

**RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.**

**Localidad LUGO**

RESIDENCIA Y CLUD DE ANC. "LA MILAGROSA"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
<b>V A Z Q U E Z</b>	1 Aux. Enfermera	688.000		688.000

**RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN LUGO, QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.**

**Localidad LUGO**

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
<b>V A Z Q U E Z MOURENZA, JESUS</b>	Auxen. Religioso	32.928		32.928

RELACION DE PERSONAS Y MONEDAS DE TRABAJO... EN EL C.I.C.O. DE MADRID...

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, MONEDAS DE TRABAJO, TOTAL ANUAL. Lists various professions like 'MAYORALZADO' and 'MAYORALZADO Jefe'.

RELACION DE PERSONAS Y MONEDAS DE TRABAJO... EN EL C.I.C.O. DE MADRID...

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, MONEDAS DE TRABAJO, TOTAL ANUAL. Lists professions like 'MAYORALZADO' and 'MAYORALZADO Jefe'.

RELACION DE PERSONAS Y MONEDAS DE TRABAJO... EN EL C.I.C.O. DE MADRID...

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, MONEDAS DE TRABAJO, TOTAL ANUAL. Lists professions like 'MAYORALZADO' and 'MAYORALZADO Jefe'.

RELACION DE PERSONAS Y MONEDAS DE TRABAJO... EN EL C.I.C.O. DE MADRID...

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, MONEDAS DE TRABAJO, TOTAL ANUAL. Lists professions like 'MAYORALZADO' and 'MAYORALZADO Jefe'.

RELACION DE PERSONAS Y MONEDAS DE TRABAJO... EN EL C.I.C.O. DE MADRID...

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, MONEDAS DE TRABAJO, TOTAL ANUAL. Lists professions like 'MAYORALZADO' and 'MAYORALZADO Jefe'.

RELACION DE PERSONAS Y MONEDAS DE TRABAJO... EN EL C.I.C.O. DE MADRID...

Table with columns: CATEGORIA PROFESIONAL, MONEDAS DE TRABAJO, TOTAL ANUAL. Lists professions like 'MAYORALZADO' and 'MAYORALZADO Jefe'.

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN ORENSE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1983

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN ORENSE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1983

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VAGANTES	1º Empleado	784.000	0	784.000

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN ORENSE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1983

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN ORENSE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1983

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VAGANTE	1. Enfermera	784.000	0	784.000
VAGANTE	1. Aux. Enfermera	638.000	0	638.000
VAGANTE	4. Aux. Puericultura	2.632.000	0	2.632.000
VAGANTE	5. Person. Limpieza	3.010.000	0	3.010.000

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN ORENSE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1983

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Plazas	Com. Supl.	Total Anual
Director Gen. de Sanidad	1º Categoría	1	0	874.000
Director de Sanidad	2ª Categoría	1	0	704.000
Director de Sanidad	3ª Categoría	1	0	534.000
Director de Sanidad	4ª Categoría	1	0	364.000
Director de Sanidad	5ª Categoría	1	0	194.000
Director de Sanidad	6ª Categoría	1	0	124.000
Director de Sanidad	7ª Categoría	1	0	54.000

RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN ORENSE DEL 28 DE OCTUBRE DE 1983

Nivel	Categoría	Número de Plazas Cubiertas	Número de Plazas Vacantes	Total Anual
02	Director Res. Edu. Supl.	1	0	874.000
03	Médico	3	0	2.106.000
04	Jefe de Internado	1	0	704.000
05	Director Guar. o J.J.	2	0	1.408.000
06	Enfermera y Practicante	4	2	3.010.000
07	Educador Diplomado	1	0	638.000
07	Administrador	3	0	1.914.000
08	Of. Pra. (Cocinero)	2	1	1.272.000
09	Aux. Enfermera	10	4	6.380.000
09	Aux. Puericultura	8	0	5.072.000
10	Paño Especializado	2	0	1.272.000
10	Conserje	1	0	194.000
11	Vigilante	18	5	3.010.000
11	Personal Limpieza	18	5	3.010.000
TOTAL		56	12	23.670.000

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		379.700	0	379.700
PERSONAL ADJUNTO		0	0	0
PERSONAL AUXILIAR		602.000	0	602.000
PERSONAL LABORAL		981.700	0	981.700

CONTRATO INTERINO en sustitución de ADMINISTRADA MONTES  
DONDEZ de baja por Incapacidad Permanente.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		781.700	0	781.700
PERSONAL ADJUNTO		0	0	0
PERSONAL AUXILIAR		439.300	0	439.300
PERSONAL LABORAL		1.221.000	0	1.221.000

CONTRATO INTERINO en sustitución de LICENCIADA LOVELLE GARCIA que se encuentra de baja por Invalidez Permanente.

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		781.700	0	781.700
PERSONAL ADJUNTO		0	0	0
PERSONAL AUXILIAR		439.300	0	439.300
PERSONAL LABORAL		1.221.000	0	1.221.000

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		409.800	0	409.800
PERSONAL ADJUNTO		0	0	0
PERSONAL AUXILIAR		359.700	0	359.700
PERSONAL LABORAL		769.500	0	769.500

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.T.A.S. EN OBRAS SOCIALES DE OBRASENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE	Amador Religioso	34.538	---	34.538

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		946.800	0	946.800

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		946.800	0	946.800

2.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS SOCIALES DEL CENTRO ASISTENCIAL ESTUDIANTES LOCALIDAD DE OBRENSE

Apellido y nombre	Categoría profesional	Retribuciones básicas	Complementarias	TOTAL ANUAL
PERSONAL PROFESIONAL		946.800	0	946.800

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PRESTAN EN LA AUTONOMIA DE CALIFORNIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PRESTAN EN LA AUTONOMIA DE CALIFORNIA

2.1 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORENS

LOCALIDAD BARBADANTES

APellidos y nombres

Table with columns: APellidos y nombres, CATEGORIA PROFESIONAL, SUALDAS, RETRIBUCIONES, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

PERSONAL CONTRATADO ESPECIAL

Table with columns: NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, SUALDAS, RETRIBUCIONES, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

-- 55 --

2.2. RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE ORENS QUE SE PRESTAN EN LA AUTONOMIA DE CALIFORNIA

LOCALIDAD BARBADANTES

R. ANTO. ESTIA. SRA. DE LOS MILAGROS

Apellidos y nombres

Table with columns: Apellidos y nombres, Categoría profesional, Retribuciones Básicas, Complementarias, TOTAL ANUAL

-- 56 --

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PRESTAN EN LA AUTONOMIA DE CALIFORNIA

2.1 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORENS

LOCALIDAD BARBADANTES

APellidos y nombres

Table with columns: APellidos y nombres, CATEGORIA PROFESIONAL, SUALDAS, RETRIBUCIONES, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

PERSONAL CONTRATADO ESPECIAL

Table with columns: NOMBRE, CATEGORIA PROFESIONAL, SUALDAS, RETRIBUCIONES, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

-- 57 --

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS - 2 INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PRESTAN EN LA AUTONOMIA DE CALIFORNIA

2.1 RELACION GENERAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORENS

LOCALIDAD BARBADANTES

APellidos y nombres

Table with columns: APellidos y nombres, CATEGORIA PROFESIONAL, SUALDAS, RETRIBUCIONES, COMPLEMENT. TOTAL ANUAL

-- 58 --

RESUMEN NUMERICO DE PERSONAL LABORAL. CIUDADA AL 31 DE OCTUBRE DE 1983 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.-S. EN PONTEVEDRA.-

SITIO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
03	Médico	3	
04	Doc. Hogar Escolar	1	
05	Doc. Guar. o J.I.	2	
06	Enfermera		3
06	Maestro Privado	1	
07	Educador Diplomado	3	
07	Administrador	2	
08	Of. Prá. Seminario	3	
08	Aux. Enfermera	2	
09	Aux. Farmacéutico	6	
09	Jubil. no Titulado	1	
10	Pod. Especializado	10	
11	Vigilante	2	
11	Person. Limpieza	14	
		49	2

— 01 —

2.4. RELACION LOCAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN PONTEVEDRA QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.-

Localidad VIGO J.N. PROSALIA DE OLETRAO

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1 Enfermera	447,978	0	447,978

— 02 —

2.4. RELACION LOCAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL I.N.A.S. EN PONTEVEDRA QUE SE TRASPASA A LA AUTONOMIA DE GALICIA.-

Localidad PONTEVEDRA J.N. "O'ROSO"

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
VACANTES	1. Enfermera	784,000	0	784,000

— 03 —

RELACION NUM. 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

2.1 RELACION LOCAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA LOCALIDAD S. S. SA CENTRO DELEGACION PROVINCIAL EST. 13-03-83

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PERSON. LIMPIEZA		324,804	€	324,804

— 04 —

RELACION NUM. 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES- DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA.

2.1 RELACION LOCAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA LOCALIDAD PONTEVEDRA CENTRO JARDIN MATERNAL O'ROYO RETRIBUCIONES

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ALONSO BLANCO, AGUSTIN M	MEDICO INSTITU.	449,610	0	449,610
FRIJO GARCIA, ANTONIA	MAESTRO PRIVADO	896,000	0	896,000
ROCHA CALDEROS, MARIA DEL PILAR	AUX. ENFERMERA	812,400	0	812,400
CABALLO GORIS, M TERESA FATIMA	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
BOZALEZ SALGUEIRO, M CONCEPCION	AUX. PUERICULT.	709,800	0	709,800
SALMARTIN GARCIA, M AIDA	AUX. PUERICULT.	628,000	0	628,000
CENVEÑO LOPEZ, SILVIA	DIR. GUAR. O J.I.	1,189,500	0	1,189,500
REYES SANZ, LUIS	ADMINISTRADOR	1,100,400	0	1,100,400
MARTENE RIVERA, MARIA DEL CARMEN	OF. PRA. COCINERO	893,800	0	893,800
CONSO GORIS, MARIA ISABEL	PEON ESPECIALI.	625,800	0	625,800
MARCHANTE MORENO, MANUEL	P.E. JARDINERO	781,200	0	781,200
CUNDO PEREIRA, CARME	PERSON. LIMPIEZA	731,500	0	731,500
GONZALEZ PEREIRA, DOLORES	PERSON. LIMPIEZA	679,700	0	679,700
GOMEZELA SANJOVÁN, M CARMEN ALGA	PERSON. LIMPIEZA	627,900	0	627,900

— 05 —

**RELACION NOM. 2**

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

6.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA LOCALIDAD VIGO CENTRO J.M. PROSALIA DE CASTRO

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
PAZ DIAZ, MERCEDES	AUX. PUBL. CULTURA	839,300	0	839,300
LOPEZ RUIZ, MARIA DEL ROSARIO	AUX. PUBL. CULTURA	761,600	0	761,600
GARCIA MORANO, MARIA DEL ROSARIO	DIR. OMB. o J.I.	966,000	0	966,000
DELAZ LOPEZ, JUANA	OF. P.M. COCINERO	737,800	0	737,800
VILLAR PEREZ, CARBUN	PERSON. ESPECIALIZADO	858,900	0	858,900
ROMANUEZ ALONSO, JOSE	P.-S. JARDINERO	755,300	0	755,300
LOPEZ RET. ROSA	PERSON. LIMPIEZA	757,400	0	757,400
ROMANUEZ ERASO, TERESA	PERSON. LIMPIEZA	657,900	0	657,900
SOVELLO SIBISTRO, MARIA DEL CARMEN	PROV. ESPECIALIZADO	CONTRATO INTERINO	0	0

— 68 —

**RELACION NOM. 3**

RELACION DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS DE PONTEVEDRA QUE SE TRASPASA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

LOCALIDAD PONTEVEDRA

Apellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	Distribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
BERNAL PEREZ, ROSERITA	Personalida	552,900	0	552,900
DELAZ FODD, JOE GLORIA	Personalida	841,940	0	841,940

— 69 —

**RELACION NOM. 3**

RELACION DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS DE PONTEVEDRA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DE 1981. (EN MILAS DE PESETAS) - BASICAS

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CORRIENTES		SERVICIOS PERIÓDICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
TOTAL CAPITULO I.....	9.772,0	19.194,0	465.687,0	1.956,0	-	486.729,0
TOTAL CAPITULO II.....	2.807,5	-	129.883,0	630,0	-	133.476,4
TOTAL CAPITULO VI.....	-	-	-	-	36.460,0	36.460,0
TOTAL CREDITOS.....	12.579,5	21.074,5	595.570,0	2.586,0	36.460,0	668.655,4
TRAB.....	-	-	9.480,0	-	-	9.480,0
TOTAL PERSONAS.....	-	-	9.430,0	-	-	9.430,0
OMERIA ASOCIADA RETA.....	19.578,6	21.074,5	585.730,0	2.581,0	36.460,0	658.235,4

— 70 —

**RELACION NOM. 4**

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

6.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA LOCALIDAD VIGO CENTRO E.S.M. EL CASTRO

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
LAMELO NOVOA, RAMON JESUS	MEDICO INSTITUTE.	360,000	0	360,000
DA ROCHA PEREZ, AVELINO	EDUCADOR DIPLOM.	754,600	0	754,600
ALVAREZ FERNANDEZ, MANUEL	EDUCADOR DIPLOM.	725,000	0	725,000
PEREZ GONZALEZ, MARIA LUISA	AUX. ENFERMERA	709,800	0	709,800
PEREZ SOLEREO, ROSA MEXIA	AUX. ENFERMERA	655,000	0	655,000
MONTES SILVA, ANADOR	RESERVA ESTIVADO	839,300	0	839,300
BENCOAL SANCHEZ, JOSE CARLOS	SECRET. H. ESCOLAR	910,000	0	910,000
MEDO ACEDO, PERRA ANGLADA	ADMINISTRADOR	944,000	0	944,000
ALONSO ALVAREZ, CARME	OF. P.M. COCINERO	946,700	0	946,700
ROMANUEZ BESADA, JOAQUA	PROV. ESPECIALIZ.	677,600	0	677,600
ALVAREZ CASTRILLA, AGRICIAS	P.-S. COMPTABLE	807,100	0	807,100
LAGO AREAL, ARGUSTIAS	P.-S. COMPTABLE	781,500	0	781,500
FERNANDEZ SENDO, XEPA	P.-S. COMPTABLE	789,400	0	789,400
ALFALLA GARCIA, MANUEL	P.-S. JARDINERO	885,000	0	885,000
RYAL VIDAL, MANUEL	VIGILANTE	635,100	0	635,100
ANTONIO GARCIA, ERADIO	VIGILANTE	608,000	0	608,000
BONERO SOLLA, MARIA FATIMA	PERSON. LIMPIEZA	731,500	0	731,500
PEREZ ALONSO, ELISA AVELIA	PERSON. LIMPIEZA	705,600	0	705,600

— 68 —

**RELACION NOM. 5**

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS - E INSTITUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE TRASPASAN A LA AUTONOMIA DE GALICIA

6.1 RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA LOCALIDAD VIGO CENTRO E.S.M. EL CASTRO

APellidos y nombre	CATEGORIA PROFESIONAL	BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
ALVAREZ BESADA, ELA	PERSON. LIMPIEZA	705,600	0	705,600
MONTES GONZALEZ, CELIA	PERSON. LIMPIEZA	679,700	0	679,700
BONIFONTE RIVERO, JULIA	PERSON. LIMPIEZA	657,500	0	657,500
MARCA GONZALEZ, ISABEL	PERSON. LIMPIEZA	653,800	0	653,800
GONZALEZ LAGO, MEXIA LUCIA	PERSON. LIMPIEZA	667,900	0	667,900
FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA JESUS	PERSON. LIMPIEZA	602,000	0	602,000
BONIFONTE FOMAR, MEXIA	P.-S. COMPTABLE	CONTRATO INTERINO. Sustituyo a Dª AURELIA PEREIRA FERNANDEZ, que se encuentra de baja de por incapacidad transitoria.	0	0

— 67 —

**RELACION Nº 3**

**3.1 VALORACION INFORMATIVA DEL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PROPORCIONA LA COMUNITAD AUTONOMA DE GALICIA, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.981. (EN MILAS DE PESETAS).**

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
79.01.114	1.328	-	3.827	-	-	5.155
79.01.129	3.277	-	9.473	911	-	14.653
79.01.173	-	-	593	-	-	593
79.01.181	-	-	815	-	-	815
79.02.172	1.489	-	4.187	-	-	5.676
79.03.114	877	-	3.860	-	710	4.864
79.03.116	281	-	3.119	-	825	3.905
79.06.112	789	-	2.023	-	-	2.812
79.06.114	496	-	1.433	-	-	1.929
79.06.189	691	-	1.488	-	-	2.179
<b>CREDITO GLOBAL</b>	<b>4.682</b>	<b>1.291</b>	<b>14.688</b>	<b>911</b>	<b>-</b>	<b>21.572</b>
<b>CREDITO GLOBAL</b>	<b>4.938</b>	<b>1.854</b>	<b>13.898</b>	<b>1.045</b>	<b>-</b>	<b>20.735</b>
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>9.437</b>	<b>3.145</b>	<b>28.716</b>	<b>1.956</b>	<b>-</b>	<b>42.254</b>

Nota: Datos de 1.981 deflacionados al año 1.981 (coeficiente de deflacionación 91).  
Se omiten presupuestarios cuya estructura o la estructura de 1.981, no sea el caso en que se realizó la transformación.

**RELACION Nº 3**

**3.1 VALORACION INFORMATIVA DEL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PROPORCIONA LA COMUNITAD AUTONOMA DE GALICIA, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.981. (EN MILAS DE PESETAS).**

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
25.09.211	416,8	89,6	464,0	108,0	-	1.077,4
25.09.222	858,0	322,3	1.211,0	287,0	-	2.638,3
25.09.223	843,7	87,7	-	-	-	931,4
25.09.232	-	-	209,0	-	-	209,0
25.09.235	824,8	11,1	487,0	17,0	-	1.339,9
25.09.244	438,9	88,5	487,0	31,0	-	945,4
25.09.254	305,6	48,7	175,0	41,0	-	570,3
25.09.271	3.322,5	601,9	3.924,4	635,0	-	8.483,8
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>6.169,3</b>	<b>1.540,1</b>	<b>10.387,4</b>	<b>1.809,0</b>	<b>-</b>	<b>19.905,8</b>
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>11.979,8</b>	<b>3.746,9</b>	<b>21.812,0</b>	<b>2.891,0</b>	<b>-</b>	<b>29.429,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.979,8</b>	<b>3.746,9</b>	<b>21.812,0</b>	<b>2.891,0</b>	<b>-</b>	<b>29.429,7</b>

**RELACION Nº 3**

**3.1 VALORACION INFORMATIVA DEL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PROPORCIONA LA COMUNITAD AUTONOMA DE GALICIA, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.981. (EN MILAS DE PESETAS).**

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
25.01.171	223	10.623	12.000	-	-	23.623
25.01.176	-	-	7.632	-	-	7.632
25.01.177	29	1.243	201.753	-	-	203.022
25.01.181	-	-	51	-	-	51
25.01.182	-	-	1.653	-	-	1.653
25.01.178	-	-	172	-	-	172
25.01.180	-	-	111.559	-	-	111.559
25.01.181	135	16.049	437.091	-	-	604.275
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>267</b>	<b>17.875</b>	<b>562.108</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>740.250</b>
25.01.211	-	-	319	-	-	319
25.01.222	-	-	363	-	-	363
25.01.223	-	-	223	-	-	223
25.01.231	-	-	1	-	-	1
25.01.233	-	-	6	-	-	6
25.01.235	29	1.822	324	-	-	383
25.01.241	-	-	66.707	-	-	66.707
25.01.252	-	-	81.715	-	-	81.715
25.01.254	-	-	2.543	-	-	2.543
25.01.258	-	-	43	-	-	43
25.01.286	-	-	1.498	-	-	1.498
25.01.287	-	-	62	-	-	62
25.01.281	-	-	82	-	-	82

**RELACION Nº 3**

**3.1 VALORACION INFORMATIVA DEL COSTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE PROPORCIONA LA COMUNITAD AUTONOMA DE GALICIA, CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.981. (EN MILAS DE PESETAS).**

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
25.41.271	132	258	1.282	-	-	1.672
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>262</b>	<b>2.079</b>	<b>126.677</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>128.958</b>
<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.460</b>	<b>26.460</b>
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>	<b>262</b>	<b>2.079</b>	<b>126.677</b>	<b>-</b>	<b>26.460</b>	<b>153.216</b>
<b>RECURSOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.439</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.439</b>
<b>CARGA ASUMIDA</b>	<b>262</b>	<b>2.079</b>	<b>117.238</b>	<b>-</b>	<b>26.460</b>	<b>145.779</b>